



DOCUMENTO SOPORTE

NÓMINA Y COMPRAS
ACCOUNTER



@accounter

@facturocolombia

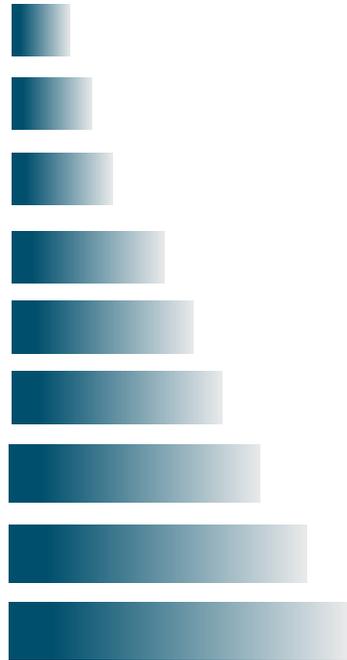
AGENDA

- Calendario de implementación
 - Nómina Electrónica
 - Documento Soporte en Compras Electrónico
- Nómina Electrónica y su implementación
- Normatividad y aspectos clave en su operación
- El Documento Soporte en Compras, aplicación y alcance
- Normatividad y aspectos clave en su operación
- Dudas e inquietudes



MASIFICACIÓN SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- Factura de Venta – Emisión
- Factura de Venta – Recepción
- **Documento Soporte en Compras**
- **Nómina Electrónica**
- Factoring – RADIANT
- Documento Equivalente Electrónico
- Comercio Exterior y otros documentos
- Contabilidad Electrónica



CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

RESOLUCIONES DIAN 000151 Y 000167 DE 2021



Un trabajador con salario mínimo cuesta a la empresa **\$1'682.372*** al mes



NÓMINA ELECTRÓNICA

El Reto más allá de la plataforma





PAUTAS DE OPERACIÓN

Resolución 000013 de 2021

- **Aplica para deducibles en renta y complementarios**
- **Habilitación en el Servicio Informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**
- **Se deben realizar 8 documentos en prueba para avalar habilitación**
- **Numeración interna del Documento Soporte y las Notas de Ajuste**
- **Calendario según el número de empleados (aplica desde 1 empleado y no tiene límite de empleados)**
- **Documento mensual por empleado de los devengos y deducciones**
- **Desarrollo propio o Proveedor Tecnológico**
- **Firma con certificado digital de los documentos**
- **Envío máximo al 10 día del mes siguiente**
- **Agencias, Empresas de servicios temporales y otros deberían inscribir esta responsabilidad en el RUT**



Normatividad

Resoluciones DIAN

1. 000042 de 2020 – Art. 90
2. 000013 de 2021
3. 000037, 000063 y 000151 de 2021
4. 000012 de 2021 y 000167 de 2021*

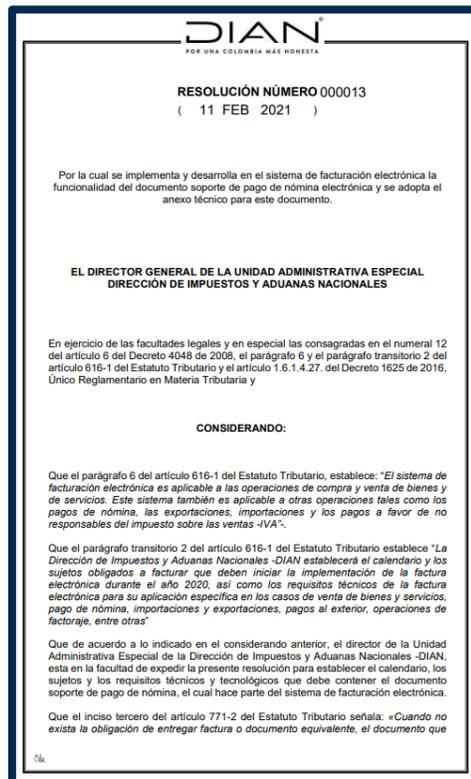


RETOS NÓMINA ELECTRÓNICA

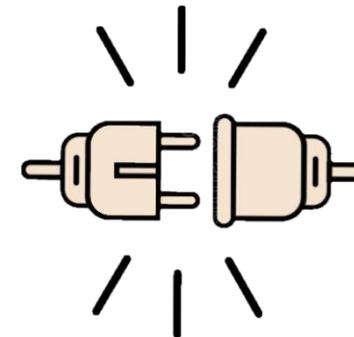


CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1 Adopción de la Norma



2 Conexión con DIAN



3 Periodo de pruebas

100%

Aval para Inicio

REGISTRO TRABAJADORES

NUEVO REGISTRO



Nuevo Trabajador

Regresar

Datos Trabajador

Pago

Primer Nombre:* Ingrese el primer nombre

Segundo Nombre: Ingrese el segundo nombre

Primer Apellido:* Ingrese el primer apellido

Segundo Apellido:* Ingrese el segundo apellido

Tipo de documento de identificación:* Seleccione un elemento

Número de identificación:* Ingrese el número de identificación

Dirección:* Dirección del trabajador

Teléfono:* Teléfono del trabajador

Correo electrónico:* Correo del trabajador

Fecha de nacimiento:* dd/mm/aaaa

Fecha de ingreso:* dd/mm/aaaa

Contrato

Tipo de contrato:* Seleccione un elemento

Sueldo:* Sueldo del trabajador

Código de Trabajador: Código del trabajador

Tipo de trabajador:* Seleccione un elemento

Subtipo de trabajador:* Seleccione un elemento

¿Alto riesgo en pensión? * Si No

Lugar de trabajo

País:* COLOMBIA

Departamento:* Seleccione un elemento

Municipio:* Seleccione un elemento

Guardar Datos

Nuevo Trabajador

Regresar

Datos Trabajador

Pago

Forma de pago:* Seleccione un elemento

Método de pago:* Seleccione un elemento

¿Método bancario? Si

Banco:

Tipo de cuenta:

Número de cuenta:

Guardar Datos

GESTIÓN DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

- Uso plataformas
- Variables propias de la empresa
- Retiro de empleados
- Incapacidades
- Medios de pago
- Plazo de reporte
- Entre otros...

Nuevo Soporte de Pago

Regresar

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de nómina: *
Nomina Individual

Periodo de nómina: *
Mensual

Trabajador/No. de identificación: *
BUSCAR ...

Fecha de emisión: *
2021-08-10

Numeración: *
NOM - Nómina electr

Número soporte:
5

Tipo de moneda: *
COP - Colombia, Pes:

Tasa de cambio:

Notas:

NOVEDAD

CUNE:
CUNE del Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica o Nota de Ajuste de Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

PERIODO

Fecha de ingreso: *
2020-06-02

Fecha de retiro:

Inicio de Liquidación: *
2021-07-01

Fin de Liquidación: *
2021-07-31

Tiempo laborando: *
428

FORMA Y FECHAS DE PAGO

Forma de pago: *
Contado

Método de pago: *
Efectivo

Banco:

Tipo de cuenta:

Número de cuenta:

Fechas de Pago *

Fecha de pago:
Agregar

#	Fecha	Acciones
1	2021-07-31	✖

DEVENGOS Y DEDUCIBLES – PIES DE PLOMO

DEVENGADOS OTROS

Básico *

Días Trabajados: * Sueldo Trabajado: * Horas trabajadas: *

Horas Extra

Transporte ↑

Auxilio Transporte: Viaticos, Manutención y Alojamiento:

Viaticos, Manutención y Alojamiento N/S: Agregar

#	Auxilio	V. M/A	V. M/A No salarial	Acciones
1	106454			✖

Primas

Días trabajados: *

Pago no salarial:

Cesantías

Pago: *

Pago de Intereses: *

DEDUCCIONES OTROS

Salud *

Base: * Porcentaje: * Deducion: *

Fondo Pensión *

Base: * Porcentaje: * Deducion: *

Fondo de Seguridad Pensional ↓

Deducciones adicionales ↓

Otras Deduciones ↓

Total Devengados:

Total Deduciones:

Total Comprobante:

Deseo redondear el total

Guardar Soporte De Pago

LIQUIDACIÓN Y REPORTE DE PRESTACIONES SOCIALES

DEVENGADOS

Básico

Días Trabajados: Sueldo Trabajado:

Horas Extra

Tipo Hora Extra: Seleccione un elemento

Hora Fin:

Porcentaje:

Transporte

Auxilio Transporte: Viaje Manual M/A:

Viaje Manual M/A No salarial: **Agregar**

DEDUCCIONES

Salud

Porcentaje: Base: Deducción:

Fondo de Seguridad Pensional

Porcentaje:

Porcentaje Subsistencia: Deducción Solidaridad Pensional:

Deducción Subsistencia:

Fondo Pensión

Porcentaje: Base: Deducción:

Sindicatos

Base: Porcentaje: Deducción: Descripción:

Agregar



- Aportes a Salud
- Aportes a Pensión
- Prima de Servicios
- Cesantías
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones

- Oficio 912416 de Octubre de 2021
- Comunicación 100202208-08 de Enero de 2022

DOCUMENTO SOPORTE EN COMPRAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR ELECTRÓNICO

Un reto que va más allá de la sustitución de la cuenta de cobro



¿CÓMO OPERA?



Soporte
Costos y
gastos

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

HOY

Facturador
Electrónico

Reporte en línea al
Nit, como costo o
gasto deducible

Comprador

Deducibles
en pago de
impuestos

No obligado a
facturar

Lo realiza el comprador con el Documento Soporte de la compra de sustento

Documento Soporte
en Compras a no
Obligados a Facturar



La cuenta de cobro electrónica

¿Es correcto interpretarlo de ésta manera?

1 ● En efecto es una de sus principales características

El Documento Soporte en Compras:

Tiene como uno de sus principales documentos soporte emitidos al comprador por parte del vendedor la **Cuenta de Cobro**, convirtiéndose el Documento Soporte en Compras a No Obligados a Facturar en la manera de controlar los costos y gastos legalizados mediante **Cuentas de cobro**, sin embargo no es el único documento o transacción que soporta...





¿Qué otras transacciones soporta?

Además de la Cuenta de Cobro

2. En general compras a no obligados a facturar

El Documento Soporte en Compras:

Permite legalizar también operaciones distintas a las realizadas con Cuenta de cobro, **siempre que las mismas sean realizadas con sujetos no obligados a Facturar o expedir Documento Equivalente**, es importante distinguir entre el POS (Documento Equivalente) y los tiquetes expedidos por no obligados a facturar sin numeración consecutiva y en general los requisitos que el POS tiene por norma.





¿Y si no hago el Documento Soporte?

Efectos normativos

3. POSIBILIDAD DE SANCIÓN POR NO IMPLEMENTACIÓN



Ley 2155 de 2021 – Art. 13:

Modifíquese el artículo 616-1 del Estatuto Tributario (Sistema de Facturación), el cual quedará así:

... Salvo que exista una sanción específica, **la no transmisión en debida forma de los documentos del sistema de facturación dará lugar a la sanción establecida en el artículo 651 del Estatuto Tributario. La expedición de los documentos que hacen parte del sistema de facturación sin los requisitos establecidos dará lugar a la sanción establecida en el artículo 652 del Estatuto Tributario y la no expedición de los documentos que hacen parte del sistema de facturación dará lugar a la sanción prevista en el artículo 652-1 del Estatuto Tributario.**

**Resolución
000042 de
2020 – Art. 90**



PAUTAS DE OPERACIÓN

Resolución 000012 de 2021

- **Aplica para deducibles en renta, IVA y complementarios**
- **Habilitación en el Servicio Informático de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (se puede convalidar la de FE)**
- **No define un número mínimo de documentos en prueba exitosos para avalar habilitación**
- **Numeración consecutiva del Documento Soporte vía resolución**
- **Cuenta con un calendario único de implementación**
- **Se debe hacer al momento de la transacción o semanalmente si son compras a un solo proveedor**
- **Solución gratuita, Desarrollo propio o Proveedor Tecnológico**
- **Firma con certificado digital de los documentos**
- **Se debe realizar también por parte de no obligados a facturar de manera física**
- **Requiere información del comprador y el vendedor, resalta el Nit como campo incluido en las reglas de validación del documento**



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Espacio de aclaración de dudas e inquietudes de los asistentes





¡Estamos listos!

Planes con todo

Y al alcance de todos



Visita ahora www.facturo.com.co





GRACIAS

 GERENCIA@FACTURO.COM.CO

 WWW.FACTURO.COM.CO

319 4278122 – (1) 4954044